



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de septiembre 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el día 9 y hasta el 13 de septiembre del corriente año, a la señora Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 18 de la Capital Federal, doctora Estela Raquel Cárcamo en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION